

## Ministerio de Economía Diagnósticos de calidad

**Institución:** Ministerio de Economía

**Categoría de servicios:** DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD (DICA)

**Nombre:** Diagnósticos de calidad

**Dirección:**  
En línea:  
[http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com\\_rsform&formId=6](http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com_rsform&formId=6)  
Físicamente:  
1ª Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte, #18, San Salvador

**Horario:** 07:30 A.M. a 03:30 P.M.

**Tiempo de respuesta:** A partir del llenado de la solicitud en línea: 2. Validación de la solicitud= 1 días hábiles 3. Asignación de personal técnico= 1 día hábil 4. Coordinación y Programación de visita con el solicitante para los 5 días hábiles consiguientes (\*) 5. Visita al solicitante para levantamiento de información= 1-3 días hábiles (depende de la amplitud de la normativa) 6. Solicitud y envío de información complementaria por parte del solicitante= 5 días hábiles (\*\*) 7. Elaboración de Estudios e informe DICA= 10 días hábiles. 8. Revisión interna y aprobación del diagnóstico de Calidad= 5 días hábiles 9. Comunicación al solicitante por vía electrónica o telefónica del producto= 1 día hábil 10. Envío electrónico del producto y almacenamiento de producto físico para retiro del solicitante (\*\*\*). 1 día hábil 11. Cierre de la solicitud= 1 día hábil (\*) Personal de la DICA buscará comunicarse con el solicitante hasta 3 veces máximo por los medios que el solicitante estipule, para coordinar y programar la visita del personal técnico. El solicitante contará con un máximo de 5 días hábiles para concretar la visita. En caso que no se concrete la visita se procederá a notificar al solicitante por los medios que este estipule y se procederá al cierre de la solicitud. (\*\*) La empresa tiene un máximo de 5 días hábiles para concretar el envío de la información solicitada por los técnicos, caso contrario se le notificará de la no recepción de la información solicitada y se procederá al cierre de la solicitud. (\*\*\*) LA DICA resguardará original del estudio por 6 meses para el retiro del solicitante y al concluir este periodo de tiempo procederá a su destrucción física, manteniendo siempre una copia digital.

**Área responsable:** Dirección de Innovación y Calidad

**Encargado del servicio:** Ing. Juan Diego Portillo, Coordinador Asistencias Técnicas (verificar con Sandra) Correo electrónico: [jportillo@minec.gob.sv](mailto:jportillo@minec.gob.sv) Teléfono: 2590-5488

Descripción:	<p>Apoyo directo a los empresarios y personas naturales formalmente constituidas.</p> <p>Apoyo técnico para el desarrollo de Estudio, Plan de Implementación e informe de calidad, utilizado por la empresas para respaldar técnicamente solicitudes de Financiamiento o Cofinanciamientos y/o inversiones propias en Sistemas de Calidad, adopción de tecnología requeridas por normativas, modificación o diseño de infraestructura, reducción de brechas de cumplimiento regulatorio, equipamiento para análisis, verificación y cumplimiento de parámetros o estándares de calidad, normativos o regulatorios.</p>
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenado en línea de la ficha de solicitud de asistencia técnica, por parte del empresario (a): <a href="http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com_rsform&amp;formId=6">http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com_rsform&amp;formId=6</a></li> <li>2. Validación de la solicitud de diagnóstico de calidad, a través de llamada telefónica del Coordinador del programa.</li> <li>3. Asignación de personal técnico para realizar el diagnóstico</li> <li>4. Programación de visita a la empresa</li> <li>5. Realización de visita para levantar información del diagnóstico</li> <li>6. Solicitud y envío de información complementaria para el Diagnóstico, si fuese necesaria.</li> <li>7. Elaboración de Estudio, plan de Implementación y Diagnóstico de Calidad</li> <li>8. Revisión y aprobación del diagnóstico de calidad</li> <li>9. Comunicación al solicitante por vía electrónica o telefónica del producto= 1 día hábil</li> <li>10. Envío electrónico del producto y almacenamiento de producto físico para retiro del solicitante.</li> <li>11. Cierre de la solicitud</li> </ol>
Costo:	N/A
Observaciones:	Beneficiarios: Empresa y personas formalmente constituidas